ANEXO Nro. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Apartadó, 10 de Abril de 2024

Señor:
HECTOR RANGEL PALACIOS RODRIGUEZ
Municipio de Apartadó
Carrera 100 Nro. 103ª - 02

El suscrito **MATILDE EUGENIA ARANGO MORA**, con cedula de ciudadanía 42.999.663, en nombre y representación de la empresa **ALDESO S.A.S**. con Nit 900.500.537-3, me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la Selección de Mínima Cuantía Nro. **06 de 2024**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ATENDER A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO Y ADULTOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DÍAS, ESTÁ ATENCIÓN SE REALIZARÁ OPERANDO EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR MI DULCE HOGAR DEL CORREGIMIENTO DE CHURIDO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ."**

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Para cumplir con la prestación del servicio de atención integral al adulto de Churidó Pueblo en el Municipio de Apartadó, el contratista deberá atender de manera integral a **32 adultos mayores institucionalizados y adultos mayores vulnerables de los centros días que estén de paso en el centro de protección social**.

No.	Actividad	Descripción	Cantidades
1	Operación y sostenimiento del CPSAM	Garantizar el suministro de todos los implementos de aseo, implementos de uso personal, implementos de enfermería, manteniendo preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y demás enseres del centro de protección del adulto mayor de Churidó Pueblo	16 días
2	Recurso humano	Garantizar la contratación de personal idóneo tanto profesional, operativo y técnico requerido. 5 auxiliares de enfermería. 1 tecnóloga en Gerontología 3 manipuladora s de alimento. 2 de servicios generales. 2 conserjes. 1 nutricionista por 30 horas 1 psicólogo por 20 horas 1 médico general por 20 horas ,1 Tecnólogo fisioterapia y/o afines por 20 horas	16 días
3	Suministro de alimentación	Garantizar la alimentación — para los adultos mayores institucionalizados en el CPSAM (Desayuno Media mañana Almuerzo Refrigerio Cena), y el almuerzo y cena a los 7 adultos Mayores Institucionalizados de paso.	16 días

4	Actividades culturales	Garantizar el desarrollo de dos (2) actividades lúdicas, deportivas, recreativas y culturales tanto para los adultos institucionalizados como a los 7 adultos Mayores Institucionalizados de paso.	16 días
5	Integración de adultos mayores institucionalizados con los diferentes grupos gerontológicos del Municipio de Apartadó	Garantizar el desarrollo de 2 integraciones lúdicas, deportivas, recreativas y culturales tanto para los adultos mayores de CPSAM y grupos gerontológicos de municipio compuestos por 40 adultos mayores.	16 días
6	Transporte	Garantizar el transporte y acompañamiento	16 días
7	Talleres	Realizar un (1) taller educativo a los adultos mayores institucionalizados	16 días

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES:

1. Garantizar que el servicio objeto de este contrato sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en los presentes estudios previos.
2. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
3. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
4. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios.
5. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el municipio.
6. Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
7. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
8. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.
9. Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del contrato, mediante la presentación de los documentos que demuestren su capacidad para realizar el servicio requerido.
10. Constituir la garantía única para avalar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.
11. Autorizar al Municipio para que este a su vez solicite los antecedentes judiciales, de policía, profesionales o disciplinarios que se requieran y si es del caso cancelar los derechos pertinentes a cargo de estos

ESPECÍFICAS:

1. Garantizar que dentro la operatividad del centro de atención al Adulto Mayor Mi Dulce Hogar de Churidó Pueblo del municipio de Apartadó, se dé atención permanente a treinta (32) adultos mayores vulnerables que se encuentran institucionalizados en Mi Dulce Hogar de Churidó Pueblo y adultos mayores vulnerables de los centros días que estén de paso en el centro de protección social.
2. suministro de todos los implementos de aseo, implementos de uso personal, implementos de enfermería, manteniendo preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y demás enseres del centro de protección del adulto mayor de Churidó Pueblo.
3. Garantizar la contratación de personal idóneo tanto profesional, operativo y técnico requerido para la operación del Centro de Atención al Adulto Mayor de Churidó Pueblo del municipio de Apartadó, el cual deberá estar contratado durante la vigencia del contrato, y se les garantizará el pago de salario, prestaciones sociales, pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo. Además, deberá suministrarse la dotación requerida para desempeñar las labores necesarias para el óptimo servicio.
4. Garantizar la alimentación para los adultos mayores residentes y el almuerzo a los que se encuentren de paso en el centro de atención al adulto mayor, conforme a la minuta establecida por el nutricionista.
5. Garantizar el desarrollo actividades lúdicas, deportivas, recreativas y culturales tanto para los adultos institucionalizados como los de paso.
6. Garantizar 1 encuentro en los cuales participen los adultos mayores Institucionalizados en el CPSAM y 1 grupo gerontológico compuesto por 40 personas.
7. Garantizar el transporte, acompañamiento y seguimiento cuando se requiera en la atención especializada (EPS subsidiado) a los adultos mayores del centro de protección al adulto mayor, y agregar a los expedientes de los adultos mayores institucionalizados, en coordinación con las IPS y centro de salud Churidó, copia de la historia clínica de la atención que se brinde a los adultos mayores bien sea en citas de control por medicina general o especializada y por laboratorio.
8. Implementar y promover programas o actividades talleres educativos con los adultos mayores institucionalizados en el CPSAM.
9. Garantizar un buen y correcto almacenamiento, refrigeración y manipulación de los alimentos que se preparan y consumen en el centro de protección social del adulto mayor Mi dulce Hogar de Churidó Pueblo.
10. Garantizar en caso que durante la ejecución del contrato, un empleado presente una enfermedad que ponga en riesgo la inocuidad de los alimentos como gripes, infecciones de faringe, infecciones pulmonares, irritaciones cutáneas infectadas, diarreas, vómito, heridas, hongos en uñas de manos, entre otros, deberá ser retirado de la labor y reemplazado, en tanto se resuelve su cuadro sintomático.
11. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el municipio.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Apartadó.
2. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
3. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
5. Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.
7. Efectuar las retenciones de ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.

Así mismo declaro:

Que esta propuesta sólo compromete al firmante de esta carta.

1. Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
2. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.
3. Que la suscrita, persona jurídica, no se encuentra incluida, en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
4. Que me comprometo a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación.
5. Que conoce las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Selección de mínima cuantía.

NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	**ALDESO S.A.S. NIT 900.500.537.3**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	**MATILDE EUGENIA ARANGO MORA CC 42.999.663**
DIRECCCIÓN NOTIFICACIONES	**CLLE 103ª Nro102-59**
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	**Aldesosas@hotmail.com**
TELÉFONO	**3146201162**
CIUDAD	**Apartado**

MATILDE EUGENIA ARANGO MORA
CC 42.999.663
Representante Legal
ALDESO S.A.S